



Factura: 001-002-000050223



20180701005P00604

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701005P00604						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YELA JORDAN CARMEN LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547068	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLANO AVILA GINA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702278342	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERATEL
CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORA
CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN A
FAVOR DE LA SEÑORA GINA MARIBEL
SOLANO AVILA.-----

CUANTIA: \$. 400.00 DOLARES AMERICANOS.-

Di 2 copias

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **VIERNES NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedente, la señora **CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN**, de estado civil divorciada, Ingeniera Comercial, domiciliada en la ciudad de Arenillas en la calle veinticuatro de Mayo, correo electrónico carmenye2009@hotmail.com, teléfono 072909753; y por otra parte en calidad de Cesionaria la señora **GINA MARIBEL SOLANO AVILA** de estado civil casada, domiciliada en la Ciudadela Ferroviaria, Calle Cuba, sin número; correo electrónico: guabovision@hotmail.com; teléfono: 07-2510880.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario Quinto
CANTÓN MACHALA
EL ORO
Ecuador

1 presentaron ante mí, los mismos que fueron convalidados
2 conforme los certificados digitales de datos de identidad
3 obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y
4 Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización
5 de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la
6 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con
7 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
8 de la presente Escritura Pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
9 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me
10 presentan la minuta que copio a continuación:-----

11 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
12 cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de la compañía **SERATEL CIA**
14 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas.-----

15 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene en la celebración de la
16 presente Escritura Pública, por una parte y por sus propios
17 derechos, la señora **CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN**, como
18 **CEDENTE - VENDEDORA**; y, por otra parte, por sus propios
19 derechos, como **CESIONARIA - COMPRADORA**, la señora **GINA**
20 **MARIBEL SOLANO ÁVILA**, de estado civil casada, ecuatoriana,
21 domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro.--

22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).-** Mediante Escritura
23 Pública autorizada por la Notaria Primera del cantón
24 Huaquillas, doña Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el dieciocho de
25 Abril del año dos mil uno, se constituye la Compañía de
26 Responsabilidad Limitada denominada "Arena Visión" Cia.
27 Ltda.- Mediante Resolución número cero dos-M.DIC.cero cero
28 ocho de fecha nueve de enero del año dos mil dos, el señor

-des-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN MACHALA
GUAYAS ECUADOR

1 Intendente de Compañías de Machala, aprueba la constitución
2 de la referida compañía.- Finalmente, mediante la escritura de
3 cambio de denominación social, cambio de objeto social,
4 aumento y reforma de estatutos, autorizada por la Notaria
5 Pública del cantón Huaquillas, el quince de Diciembre del año
6 dos mil cuatro, debidamente aprobada por la intendencia de
7 Compañías de Machala e inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Arenillas, el veinticinco de febrero del año dos mil cinco,
9 con Registro número uno y Repertorio número ciento treinta, la
10 citada Compañía pasó a denominarse SERATEL CIA LTDA.,
11 teniendo como objeto principal la recepción de señales de audio
12 y/o video, transmitida por satélites internacionales ubicados en
13 la órbita geoestacionaria y su difusión y comercialización por
14 sistema de cable o de cualquier otra forma que la tecnología, las
15 leyes y los reglamentos lo permitan, así como la transmisión y
16 retransmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión
17 a nivel nacional e internacional especialmente, el aumento de
18 capital de cuatrocientos a ochocientos Dólares de los Estados
19 Unidos de América, según la cual, la compareciente vendedora
20 señora Carmen Lastenia Yela Jordán es suscriptora y poseedora
21 de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e
22 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América
23 (\$1,00) cada una; **DOS**).- La Junta General de Socios de la
24 compañía SERATEL CIA. LTDA., celebrada el treinta de Enero
25 del año dos mil dieciocho, acordó por unanimidad de votos
26 autorizar a la socia Carmen Lastenia Yela Jordán, para que ceda
27 sus CUATROCIENTES (400) participaciones sociales, que posee
28 en el capital social de la Compañía a favor de la señora **GINA**

1 **MARIBEL SOLANO ÁVILA.**-----

2 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la
4 cláusula anterior, mediante la Escritura Pública, la señora
5 **CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN**, tiene a bien ceder y
6 transferir las cuatrocientas (400) participaciones sociales, del
7 valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)
8 cada una, a favor de la señora **GINA MARIBEL SOLANO ÁVILA**-----

9 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que paga la Cesionaria -
10 Compradora, a la cedente, es de **CUATROCIENTOS DÓLARES**
11 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 400,00)**, por las
12 participaciones por ella adquiridas, recibiendo la Cedente -
13 Vendedora, el pago en dinero efectivo y moneda de curso legal,
14 sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo
15 para sí y subrogándose la Cesionaria - Comparadora, los
16 derechos y obligaciones para con la Compañía, en proporción a
17 las participaciones cedidas.-----

18 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que
19 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
20 contenido, quedando la Cesionaria - Compradora, a solicitar la
21 inscripción de esta escritura.- Sírvasse señor Notario, incluir las
22 formalidades necesarias para la plena validez de la presente
23 Escritura., Atentamente. **ABG. MARIO MORA SANCHEZ. REG.**
24 **PROF. 07-2011-19.**Foro de Abogados.-----

25 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída
27 que le fue por el Notario, a las comparecientes, aquellas se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERATEL CIA. LTDA.-

En la ciudad de Arenillas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Eloy Alfaro entre José Joaquín de Olmedo y Leonor Roldán, siendo las diecisiete horas, nos reunimos: CARMEN LASTENIA YELA JORDÁN, por sus propios derechos, poseedora de cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; FANNY PAQUITA SANCHEZ ANDRADE, poseedora de cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, encargando la presidencia de la Junta a la socia señora Fanny Paquita Sánchez Andrade, y como Secretario al Gerente General señor Walter Horacio Sánchez Paredes, quienes aceptan con la finalidad de tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Autorizar a la señora Carmen Lastenia Yela Jordán, a ceder las cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la mencionada Compañía.-
2. Autorizar a la señora Fanny Paquita Sánchez Andrade, a ceder ocho (8) de sus cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivales al 1% de sus participaciones que tiene en la mencionada Compañía.-
3. Nombrar y designar a la o al Gerente General.
4. Nombrar y designar a la o al Presidente.
5. Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites de legalización correspondientes en procura de lo actuado en esta junta.

DESARROLLO DE LA JUNTA.-

PUNTO UNO.- La señora Fanny Paquita Sánchez Andrade, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día, explicando a los presentes que en el primer punto la señora Carmen Lastenia Yela Jordán ha manifestado su deseo de ceder las cuatrocientas

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
CANTÓN MACHALA
GUAYAS



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la Compañía, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los Socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, y en atención al pedido de la señora Carmen Lastenia Yela Jordán de ceder sus participaciones a la señora GINA MARIBEL SOLANO ÁVILA, la Junta General de Socios por UNANIMIDAD acepta lo solicitado y **RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** a la señora Carmen Lastenia Yela Jordán, a ceder las cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la mencionada Compañía, a favor de la señora GINA MARIBEL SOLANO AVILA

PUNTO DOS.- La señora Fanny Paquita Sánchez Andrade, quien preside la Junta, pone en consideración de la Junta General que es su deseo de ceder ocho (8) de las cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al 1% de las participaciones que tiene en la Compañía; por lo que, solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los Socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, y en atención al pedido de la señora Fanny Paquita Sánchez Andrade de ceder el 1% de sus participaciones a la señora GINA MARIBEL SOLANO ÁVILA, la Junta General de Socios por UNANIMIDAD acepta lo solicitado y **RESUELVE:**

2. **AUTORIZAR** a la señora Fanny Paquita Sánchez Andrade, a ceder las ocho (8) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la mencionada Compañía, a favor de la señora GINA MARIBEL SOLANO ÁVILA.

PUNTO TRES.- Seguidamente la Presidenta de la Junta, expone que siguiendo el punto TRES del orden del día; y, tomando en consideración que el señor WALTER HORACIO SANCHEZ PAREDES, ha venido cumpliendo a cabalidad desde varios años su función de Gerente General, mociona su nombre para que sea designado como Gerente General y continúe en sus funciones.

Los socios presentes analizan el pedido de la señora Fanny Paquita Sánchez Andrade, y de forma unánime aceptan la moción, designando al señor WALTER HORACIO SANCHEZ PAREDES, como Gerente General de SERATEL CIA. LTDA.; por lo que, la Junta General de Socios por UNANIMIDAD acepta lo solicitado y **RESUELVE:**

3. **DESIGNAR** como Gerente General al señor WALTER HORACIO SÁNCHEZ PAREDES, por un periodo de dos años.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



PUNTO CUATRO.- Siguiendo con el orden del día, la Presidenta de la Junta, expone que de conformidad con el punto CUATRO del orden del día, se elegirá el nuevo PRESIDENTE de la compañía; por lo que, pone en consideración y solicita se mocionen nombres, toma la palabra la señora CARMEN LASTENIA YELA JORDAN y motiva el nombre de la señora FANNY PAQUITA SANCHEZ ANDRADE para que cumpla y desempeñe las funciones de PRESIDENTE.

Los socios presentes analizan la moción de la señora Carmen Lastenia Yela Jordán, y de forma unánime aceptan la moción, designando a la señora FANNY PAQUITA SANCHEZ ANDRADE, como PRESIDENTE de SERATEL CIA. LTDA.; por lo que, la Junta General de Socios por UNANIMIDAD acepta lo solicitado y **RESUELVE:**

- 4. DESIGNAR** como PRESIDENTE a la señora FANNY PAQUITA SANCHEZ ANDRADE, por un periodo de dos años.

PUNTO QUINTO.- Acto seguido quien preside la junta, expone el punto siguiente del orden del día, el mismo que el aceptado por unanimidad de los presentes; por lo que, la Junta General de Socios por UNANIMIDAD acepta lo solicitado y **RESUELVE:**

- 5. AUTORIZAR** al Gerente General realice los trámites pertinentes correspondientes a la legalización de los puntos autorizados en la presente junta, ante las notarías, registradurías y otras dependencias de conformidad con sus competencias.

No habiendo otro punto o asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.-

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por UNANIMIDAD y suscrita por todos los presentes, dando por culminada la presente junta a las dieciocho horas con quince minutos.-

Sra. Fanny Paquita Sánchez Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA- SOCIA

Sr. Walter Horacio Sánchez Paredes
SECRETARIO DE LA JUNTA

Sra. Carmen Lastenia Yela Jordán
SOCIA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

-seis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

070254706-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YELA JORDAN
CARMEN LASTENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YELA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JORDAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-18

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 09-02-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA No

022 - 079
NÚMERO

0702547068
CEDULA

YELA JORDAN CARMEN LASTENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

ARENILLAS
CANTÓN

ARENILLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702547068

Nombres del ciudadano: YELA JORDAN CARMEN LASTENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: YELA JOSE

Nombres de la madre: JORDAN MARIA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 186-092-94203



186-092-94203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-siete-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

070227834-2

APELLIDOS Y NOMBRES

SOLANO AVILA
GINA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

WALTER H

SANCHEZ PAREDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC.SUP.PROGRAM.SIST

V3333V2212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SOLANO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-07

[Signature]
DIRECCIÓN NACIONAL

[Signature]
MACHALA, ECUADOR

00047854



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

019
JUNTA No.

019 - 261
NÚMERO

0702278342
CÉDULA

SOLANO AVILA GINA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA

ARENILLAS
CANTÓN

ARENILLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USIED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 09-02-2018

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702278342

Nombres del ciudadano: SOLANO AVILA GINA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.PROGRAM.SIST

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PAREDES WALTER H

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: SOLANO VICTOR

Nombres de la madre: AVILA MELIDA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 186-092-78260



186-092-78260

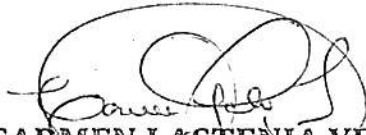
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-ocho-

unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

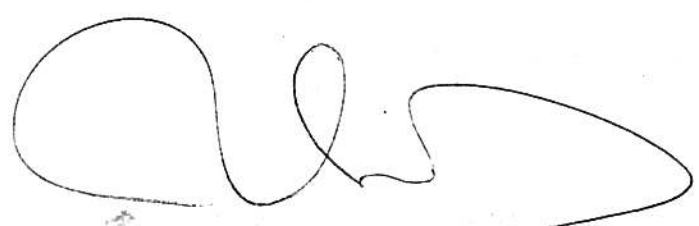
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


CARMEN LASTENIA YELA JORDAN

C.C. No. 070254706-8


GINA MARIBEL SOLANO AVILA

C.C. No. 070227834-2


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO
FOJAS ÚTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Arenillas

Fono 2908524 / E-mail: rpymarenillas2011@hotmail.com

Direc: Av. José Moncada Sánchez y Rep. del Ecuador - Ed. Sindicato de Choferes - 1er

piso - Of 5

ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR



CER...



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado y Municipal del Cantón
Arenillas

Fono 2908524 / E-mail: rpymarenillas2011@hotmail.com
Direc: Av. José Moncada Sánchez y Rep. del Ecuador – Ed. Sindicato de Choferes – 1er
piso – Of 5
ARENILLAS – EL ORO – ECUADOR

...TIFICO:

QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERATEL CIA. LTDA, QUE OTORGA LA SEÑORA CARMEN LASTENIA YELA JORDAN, A FAVOR DE LA SEÑORA: GINA MARIBEL SOLANO AVILA, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE CESIONES Y TRANSFERENCIAS MERCANTIL CON EL NÚMERO DOS (2); Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO SIETE (7).- ESTA FECHA: ARENILLAS, 27 DE FEBRERO DEL 2018.

Elaborado por: Glenda Paulette Salvatierra Castillo
C.C. 0706182508

Alex Henry Oña Quilumba
Abogado Mg.

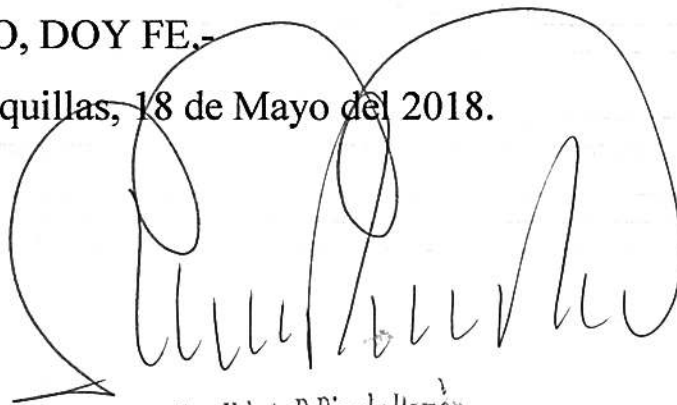


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARENILLAS - EL ORO ECUADOR
Acción de Personal No. 085, de fecha: 28 de Diciembre del 2017
Resolución No. 002-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017

...ZÓN:

SIENTO COMO TAL QUE HOY, HE SENTADO RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA “SERATEL CIA. LTDA” INCORPORADA AL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO ACTUALMENTE, CON EL NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (1585) DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, DOY FE.-

Huaquillas, 18 de Mayo del 2018.



Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 001-002-000020690



20180707001O00233

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180707001O00233

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERATEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1585

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERATEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791708060001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERATEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005P00604

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

